



Resolución Jefatural No.385-2000-AGN/J

Lima, **17 OCT. 2000**

Vistos, los documentos adjuntos referente a la participación de servidoras del Archivo General de la Nación en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus servidores y funcionarios para el mejor desempeño de sus funciones orientados a su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, la Asociación de Secretarías Peruanas de Lima - ASEP y la Unión Nacional de Asistentes de Gerencia - UNAGE ha organizado la "Convención de Asistentes de Gerencia" siendo el tema a tratar "INICIATIVA Y ACCION DE LA ASISTENTE DE GERENCIA FRENTE AL CAMBIO DE LA GESTION EMPRESARIAL" a llevarse a cabo el día sábado 14 de octubre del 2000, siendo el costo de CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.100.00) por participante;

Que, la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación ha dispuesto la inscripción de las señoras **Hilda Estela HIRAMA ORELLANA** y **LOURDES HORTENCIA RITA PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ**, secretarías del Archivo General de la Nación en el citado evento, debiéndose emitir la Resolución correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de las señoras **Hilda Estela HIRAMA ORELLANA** y **LOURDES HORTENCIA RITA PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ**, secretarías del Archivo General de la Nación en la "Convención de Asistentes de Gerencia," siendo el tema a tratar "INICIATIVA Y ACCION DE LA ASISTENTE DE GERENCIA FRENTE AL CAMBIO DE LA GESTION EMPRESARIAL," a llevarse a cabo el día sábado 14 de octubre del 2000.



ARTICULO SEGUNDO.- Las citadas servidoras al término del curso presentarán el certificado o constancia que acrediten su participación y el Informe correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0007 Conservación y Difusión Documentaria, Actividad 1 00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente: 3 0508 Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, Meta: 00001 Supervisión, Evaluación y Control, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos: 3. Bienes y Servicios, Modalidades de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Especifica del Gasto: 39. Otros Servicios de Terceros, Fuente de Financiamiento: 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Aída Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

